



Año 25 No. 4
Número especial, 2020

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES



Riesgo de liquidez de empresas de intermediación financiera en Colombia: Revisión sobre el estado del arte

Arturo Delgado, Bolívar*
Santacruz Espinoza, Gloria Yamile**
Zamudio Enríquez, Cristina Aidé***

Resumen

La finalidad del artículo, es la identificación y análisis del estado actual de los riesgos financieros para el sector de intermediación financiera. Se aborda desde la revisión bibliográfica realizada sobre los riesgos de liquidez, especialmente enfocado en las empresas de intermediación financiera en Colombia. En función de ello, la investigación es de tipo cualitativo con alcance descriptivo, basada en la revisión de artículos científicos de Scopus y Google académico, utilizando como criterio de búsqueda, 'liquidity risk' (riesgo de liquidez). La información permitió un acercamiento teórico del sistema general de riesgos, tipos de riesgos financieros y de liquidez en las entidades financieras y metodología para la medición de los mismos a partir de recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea y la Superintendencia de la Economía Solidaria. Como resultado se encontró la falta de profundización en estudios e incipiente implementación del sistema de gestión de riesgo de liquidez. Uno de los riesgos de mayor impacto es el de liquidez, por lo tanto, las organizaciones deben contar con capacidad para hacer frente a sus responsabilidades.

Palabras clave: gestión de riesgos; liquidez; riesgo de liquidez; sistema integral de administración de riesgos; entidades financieras colombianas.

Recibido: 12-08-20 Aceptado: 14-10-20

* Ph. D. (c) en Proyectos, Universidad Internacional Iberoamericana. Magíster en Gestión Empresarial. Especialista en Finanzas, Universidad Libre de Cali; Especialista en Docencia Universitaria; Economista Universidad de Nariño. Docente investigador Grupo de investigación CONTAR, Universidad Mariana, Pasto, Nariño. Email: barturo@umariana.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1905-7173>

** Administradora de Empresas, Especialista en Gerencia Social, Universidad de Nariño; Maestrante en Gerencia y Asesoría Financiera, Universidad Mariana, Pasto, Nariño. Email: yamilesan9@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3494-7166>

*** Contador Público, IU. Cesmag, Maestrante en Gerencia y Asesoría Financiera, Universidad Mariana, Pasto, Nariño. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1483-7923>

Liquidity risk of financial intermediation companies in Colombia: Review of the state of the art

Abstract

The purpose of the article is the identification and analysis of the current state of financial risks for the financial intermediation sector. It is approached from the bibliographic review carried out on liquidity risks, especially focused on financial intermediation companies in Colombia. Based on this, the research is qualitative with a descriptive scope, based on the review of scientific articles from Scopus and academic Google, using as search criteria, 'liquidity risk' (liquidity risk). The information allowed a theoretical approach to the general risk system, types of financial and liquidity risks in financial entities and the methodology for measuring them based on recommendations issued by the Basel Committee and the Superintendency of the Solidarity Economy. As a result, there was a lack of in-depth studies and incipient implementation of the liquidity risk management system. One of the risks with the greatest impact is liquidity, therefore, organizations must have the capacity to meet their responsibilities.

Keywords: Risk management; liquidity; liquidity risk; comprehensive risk management system; Colombian financial entities.

1. Introducción

Dentro de los escenarios económicos, el grado de medición y gestión generado alrededor de la liquidez es el principal factor para comprender y anticipar posibles crisis a causa de descalces entre movimientos de activos y pasivos, a su vez, conllevan el incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales de las entidades. La ausencia de medición del riesgo de liquidez puede ocasionar sobreendeudamiento institucional con la banca, originando especulación en los usuarios, reducción de la colocación debido a niveles bajos en colchones de liquidez, desmejora en el servicio y reducción de rentabilidad (Camargo, 2009, citado por Sánchez y Millán, 2012).

En este artículo, Riesgo de liquidez de las empresas de intermediación financiera en Colombia: Revisión sobre el estado del arte, se pretende identificar, a través de un rastreo bibliográfico, el estado actual de los riesgos financieros, el análisis de la gestión de liquidez para el sector de intermediación financiera, el cual requiere atención, de acuerdo con las dificultades por las cuales atraviesa el entorno financiero a nivel de administración del mismo.

La manera como se relaciona el riesgo de liquidez en las instituciones, es un aspecto novedoso e interesante; por tanto, es recomendable facilitar el desarrollo de metodologías que permitan su aplicación, cálculo y monitoreo dentro de las entidades, este se presenta al "intermediar dinero con transformación

de plazos, y consiste en la imposibilidad de responder a las obligaciones contraídas” Aso Bancaria (2005), citada por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015:15).

Para una organización, el desconocimiento de la importancia de esta evaluación significa incurrir en operaciones que fácilmente generan insuficiencia de recursos líquidos y conllevan a asumir costos excesivos si se quiere garantizar el cumplimiento de los pagos. A su vez, el hecho de no controlar y monitorear el riesgo de liquidez, fomenta inestabilidad del sistema de gestión de activos y pasivos, principal herramienta para medir y controlar los riesgos de mercado a través de la medición de la rentabilidad individual de los productos, la evaluación del desempeño de una gestión proactiva de activos y pasivos, al no tener en cuenta los perfiles de nuevos riesgos establecidos en el análisis del mercado.

El riesgo de liquidez representa para una organización, uno de los principales riesgos financieros. No solo deriva en situaciones como la congelación de recursos sin rentabilidad y altos costos de administración por la concentración en activos fijos, sino que también, puede desencadenar en un máximo nivel de endeudamiento, en busca de obtener capital líquido reflejado en baja rentabilidad debido a las obligaciones contraídas.

De acuerdo con lo anterior, el proceso de investigación realizado, busca presentar, a partir de la revisión bibliográfica, el estado del arte del riesgo de liquidez de las empresas de intermediación financiera

Este artículo es el resultado de una investigación de tipo descriptivo, basada en la revisión de artículos científicos publicados en el periodo 2012 – 2019,

en la base de datos Scopus y Google académico, cuyo enfoque estuviera dirigido a investigaciones relacionadas con el riesgo, especialmente de liquidez. Para obtener los documentos se utilizó como criterio de búsqueda 'liquidity risk' (riesgo de liquidez).

A partir de la búsqueda y análisis de la literatura y como resultado de la investigación adelantada en la Maestría en Gerencia y Asesoría Financiera de la Universidad Mariana de la ciudad de Pasto (Colombia), se estructura el artículo en dos fases: la primera presenta los riesgos de liquidez por países; la segunda evidencia una aproximación teórica del riesgo de liquidez.

2. Riesgo de liquidez por países: productividad científica

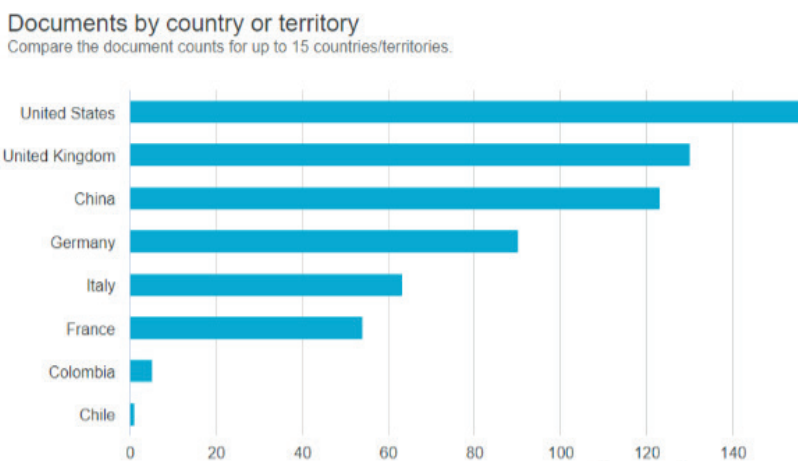
No hay duda de que la gestión de riesgo de liquidez es un tema relativamente nuevo. Si bien es cierto, el acercamiento al sistema de gestión de riesgos financieros se aborda aproximadamente hace más de dos décadas, el de liquidez empieza a tomar auge a partir de la más reciente crisis internacional del sector financiero. Solo hasta el año 2013, el Comité de Supervisión Bancaria Basilea (2013) plantea lineamientos, mediante el Acuerdo III, en el cual se estipula como segundo principio, las normas internacionales de liquidez en sus dos conceptos: Coeficiente de cobertura de liquidez y Coeficiente de financiación estable neta.

Como resultado de la estrategia de búsqueda, se puede observar en el gráfico 1 que, en el mundo a partir del año 2012, se realizan las primeras publicaciones sobre el tema, evidenciando un área del

conocimiento en desarrollo. Así mismo, de los 1.356 resultados obtenidos, se puede concluir que, internacionalmente, los países pioneros en la administración del riesgo de liquidez no son de habla

hispana, se destacan Estados Unidos, Reino Unido y China; a nivel de Latinoamérica, únicamente Colombia con seis publicaciones y Chile con una, hacen una aproximación al tema.

Gráfico 1 Comparativo por países sobre publicaciones de riesgo de liquidez



Fuente: base de datos scopus 2012 – 2019 IV/27/2020

Como se puede observar, el país con más artículos especializados sobre riesgo de liquidez es Estados Unidos, primordialmente por el papel protagónico en el sistema bancario internacional; otros países, como Reino Unido, China, Alemania, Italia, Francia, presentan una producción bibliográfica importante; la mayoría de los países que adelantan investigaciones al respecto son sedes de los representantes de las autoridades de supervisión bancaria que conforman el Grupo de los G10.

De acuerdo con la revisión documental, a nivel latinoamericano se puede determinar la escasez de estudios que abordan la aplicación y cálculo de

riesgo de liquidez en las condiciones de una unidad de estudio. Principalmente, se encuentran investigaciones sobre gestión de riesgo en la banca tradicional: autores como Casaliglla (2016) y Herrera (2017) realizan aproximaciones sobre gestión del riesgo de liquidez en instituciones financieras reguladas por el sistema financiero de cada país.

Casaliglla (2016) sustenta su estudio utilizando un modelo híbrido: metodología ARIMA (*Autoregressive Integrated Moving Average*) y Redes Neuronales Artificiales, con el fin de estimar las series de depósitos y cartera, proporcionando estimaciones de series temporales mediante una técnica de

inteligencia artificial, comparando modelos estadísticos para determinar el mejor, al momento de predecir el comportamiento de depósitos.

El trabajo de Herrera (2017) amplía el análisis de un modelo de gestión de riesgo de liquidez que permita a una institución financiera anticipar y lidiar una crisis. El autor efectúa un barrido documental de las prácticas y recomendaciones desarrolladas a partir del año 2013, analiza el desempeño de los riesgos en las distintas áreas de negocio y aspectos externos y de gobierno corporativo y, finalmente, concluye su estudio con una evaluación de liquidez. La metodología utilizada se basa en el método estándar del Comité de Basilea, bajo el modelo ARIMA de regresión en series de tiempo, las cuales producen estimaciones razonables con relativa sencillez en su aplicación. El investigador supone tres escenarios de estrés: bajo, medio y severo, de acuerdo con el impacto de las variables y medición de indicadores financieros.

Tobar y Ramírez (2017), por su parte, abordan el tema en instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero (cooperativas de ahorro y crédito), desde otra perspectiva. A partir de su estudio, las autoras plantean identificar cómo se gestiona el riesgo de liquidez por estas instituciones y proponen presentar una guía para la implementación de dicha gestión, siguiendo las prácticas recomendadas por Basilea, correspondiente al análisis de bandas o brechas de tiempo para medir los momentos de estrés.

Los estudios mencionados han servido de punto de partida para desarrollar nuevas y mejores alternativas en modelos de gestión de riesgo; muchos han sido adaptados

a las condiciones propias del sistema financiero y la estructura económica de cada país.

Los trabajos realizados en Colombia difieren en la metodología empleada, pues la gran mayoría corresponde a la aplicación de recomendaciones de Basilea bajo el modelo de análisis de brechas temporales, a excepción de González y Osorio (2006), quienes exploran la mecánica del riesgo de liquidez que enfrentan los bancos, como consecuencia de la exacerbación del riesgo de fondeo, mediante modelos de espiral. Ramírez (2018) utiliza la metodología de análisis de brechas de liquidez desde la visión de regulación internacional de Basilea III, sustentado en el cálculo de ratio de cobertura de liquidez; sin embargo, su enfoque se orienta a realizar la valoración de las inversiones mediante el ajuste de precios, y analiza en forma detallada el comportamiento de los depósitos de acuerdo con el segmento.

Quiceno (2018) efectúa su investigación en una empresa no regulada por la Superintendencia Financiera, cuyo objetivo es evaluar el riesgo como herramienta para la toma de decisiones efectivas. En este estudio, el autor identifica y tipifica el riesgo en cuanto a vulnerabilidad, amenaza, fallas y peligros; analiza los movimientos de activos y pasivos con los cuales se gestiona la liquidez, establece una metodología para la evaluación del flujo de caja, e implementa indicadores.

A nivel internacional se explora otro tipo de modelos técnicos para la proyección de escenarios e interpretación de posibles resultados en la liquidez; si bien es cierto, en todos los casos se aplica las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria (organismo encargado de abordar en

el mundo las directrices del tema, y en sus apartes señala la autonomía de cada país para adoptar el modelo de proyecciones ajustadas a su contexto) se puede identificar, internacionalmente, el predominio de modelos estadísticos de regresiones y redes neuronales de datos de información para predecir futuros valores de la serie.

A pesar de lo anterior, en Colombia predominan modelos de brechas de liquidez, lo cual se explica por las regulaciones normativas de la Superintendencia Financiera y Supersolidaria, quienes imparten las directrices a sus vigilados bajo el modelo de análisis y gestión de riesgo de liquidez.

Es notable que los estudios se enfoquen en la administración de riesgo de liquidez en entidades del sector financiero y no en organizaciones no captadoras de recursos de terceros. Se identificó artículos e investigaciones enfocadas a entidades bancarias, fondo de empleados, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas financieras con predominio de recomendaciones del Comité de Supervisión de Basilea.

Para Sánchez y Millán (2012), especialmente en dos vertientes: por un lado, las notables exigencias técnicas y humanas que supone para las entidades financieras en la puesta en marcha de todos los elementos precisos para el desarrollo de un esquema de medición y control de riesgos, y los efectos sobre el sistema financiero y, por otro lado, sobre la economía real, dada su posible acentuación del ciclo económico; así mismo, a pesar de las exigencias del Comité, el poder predictivo es un poco débil ante las crisis, sobre todo después de la crisis de Lehman Brothers (cuarto banco de inversión norteamericano) la cual dejó a todo el sistema financiero en

constante incertidumbre.

Sin lugar a duda, el tema de liquidez en los mercados financieros ha cobrado relevancia para las instituciones financieras. En los últimos años se hace presente la necesidad de crear nuevos modelos o, mejorar los ya existentes, para cuantificar, monitorear y controlar el riesgo de liquidez; de este modo, será posible prevenir las pérdidas durante una crisis financiera en cualquier entorno.

Sobre estos escenarios, es necesario desarrollar una metodología ágil en las organizaciones, para medir y monitorear el riesgo de liquidez en tiempo real, acorde a las necesidades de información de las empresas. Un modelo interesante es el análisis de brechas posibilitando la construcción de escenarios optimistas o pesimistas de acuerdo al entorno y simular pruebas de estrés acordes a las circunstancias actuales del sistema financiero y las políticas de apetito del riesgo de cada organización.

3. Sistema de administración de riesgo

La administración de riesgos se empieza a mencionar en las empresas en los años 70, debido a la aparición de las normas y estándares internacionales. Quizá el documento más significativo fue el Código de Seguridad Nuclear, hecho público por la Comisión de Regulación Nuclear de los Estados Unidos, el cual intentaba minimizar los riesgos a los que estaba expuesto el sector nuclear estadounidense (Agencia Estatal, s.f.). Sin embargo, el modelo de sistemas tiene su raíz a finales del siglo XX, en el cual las investigaciones se fundamentan en el análisis desde la perspectiva de la interacción de múltiples factores en una organización.

De acuerdo con Porras (2017), el modelo de los 'sistemas' tiene un enfoque de estudio y explicación de la realidad, en donde el comportamiento del sistema no necesariamente corresponde a la sumatoria del comportamiento de las partes.

Un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) en una primera aproximación, se puede definir como el conjunto de elementos que funcionan e interaccionan armónicamente como un todo, cuya finalidad es de servir como soporte para optimizar el proceso en la toma de decisiones de una entidad.

En el contexto de una organización de intermediación financiera, un SIAR debe interpretarse y entenderse como el conjunto de elementos integrados con los aspectos sustantivos y vitales de la entidad los cuales, interrelacionados, funcionan como un todo, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, agregando valor a todos los actores vinculados con la organización, garantizando con ello el buen desempeño y la perdurabilidad de la organización.

A continuación, se presenta, desde diversos autores, una serie de conceptos del tema objeto de este artículo. La Norma Internacional ISO 31000 (2009) define el riesgo como la incertidumbre que surge durante la consecución de un objetivo. Se trata, en esencia, de circunstancias, sucesos o eventos adversos lo cual impiden el normal desarrollo de las actividades de una empresa, con repercusiones económicas para sus responsables.

Para Escrig et al, (1998), riesgo es la posibilidad de sufrir un daño; implica una pérdida de valor económico. Para caracterizar completamente el riesgo, es necesario considerar todos los posibles

escenarios futuros, asignarles una probabilidad y determinar los resultados económicos derivados de los mismos. Su conocimiento es importante como medida de control, en la debida forma de cuantificar la máxima limitación del riesgo y como estrategia para calcular la rentabilidad de los rendimientos ligados a la exposición.

Por lo anterior, el riesgo es la parte inevitable de cualquier proceso que implique tomar decisiones y, para el caso específico de las finanzas, se asocia con pérdidas potenciales existentes en un portafolio de inversiones, en una cartera debidamente conformada y asociada con la probabilidad de una pérdida en el futuro. De ahí la importancia de un sistema de administración de riesgos dinámico, transversal y continuo, el cual agregue continuamente valor a la organización minimizando riesgos asociados al desarrollo de la actividad y entorno.

4. Clasificación de riesgos

Diferentes autores clasifican los tipos de riesgos financieros siguiendo distintos criterios. De Lara (2002), sugiere los riesgos financieros ordenados en las siguientes categorías: Riesgo de mercado, de liquidez, legal, operativo, de reputación, de crédito o pérdida esperada. Rosillo y Martínez (2008), proponen el modelo riesgo-retorno, enfocando por un lado, el riesgo sistemático o no diversificable, el cual obedece a factores externos de la empresa: medidas de política económica, comportamiento de variables macroeconómicas, comportamiento de la economía internacional, entre otros y, por otro lado, el riesgo no sistemático o diversificable, asociado al comportamiento de las empresas, determinado por variables

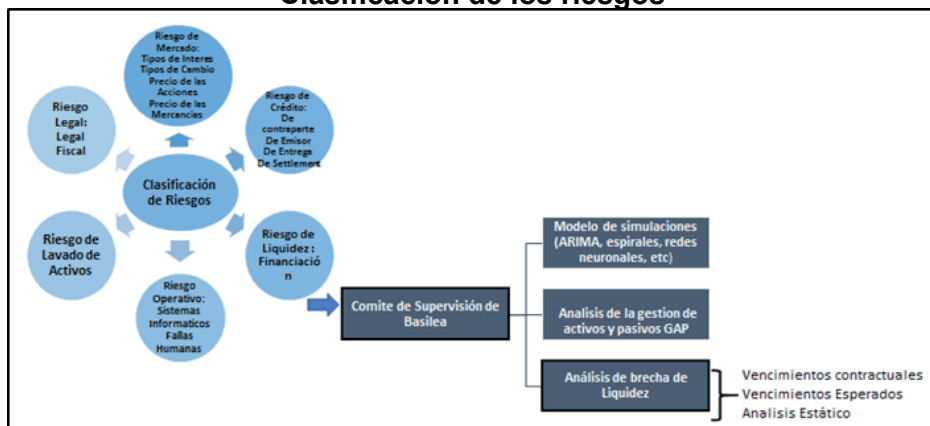
como: capacidad de dirección, nivel de endeudamiento, tecnología utilizada en los procesos, riesgos financieros, etc.

En Colombia, debido a las condiciones propias de la economía y el predominio de la industria de tráfico de sustancias ilegales, se incluye dentro de la clasificación de riesgo financieros al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Ésta es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión a ser

utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas u ocultar activos provenientes de dichas actividades.

El diagrama 1 resume los principales riesgos identificando las metodologías recomendadas por el Comité de Supervisión Bancaria, sin desconocer la existencia de metodologías y prácticas

Diagrama 1
Clasificación de los riesgos



Fuente: elaboración propia con base en Lara (2002) y Basilea (2013)

5. Riesgo de Liquidez

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea Management Solutions (2012) define la liquidez, como la capacidad de una entidad para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables. Según la publicación del acuerdo de Basilea III (2013), se establece el

coeficiente de cobertura de liquidez para promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos, garantizando la disposición de suficientes activos líquidos de alta calidad para soportar un escenario de tensiones considerables durante 30 días naturales.

Un activo se considerará líquido de alta calidad, cuando pueda transformarse en efectivo fácil e

inmediatamente, con pérdida de valor escasa o nula. La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos, sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios en los mercados de contado o de operaciones con pacto de recompra (repo), incluso, en épocas de tensión.

González y Osorio (2006) plantean una definición complementaria del riesgo de liquidez, asociada a la incapacidad de una entidad financiera de cumplir sus obligaciones en el momento correspondiente, debido a la carencia de recursos líquidos con los cuales hacerlo. De acuerdo con esta definición, la estructura del balance de los bancos se encuentra dividida en activos y pasivos de corta y larga duración.

Siempre y cuando los activos líquidos de una entidad no alcancen a cubrir sus pasivos líquidos, el riesgo de liquidez es alto. En este caso, ese 'faltante de liquidez', debe ser cubierto, ya sea mediante la liquidación de alguna porción del portafolio líquido o, mediante la sustitución de pasivos líquidos por

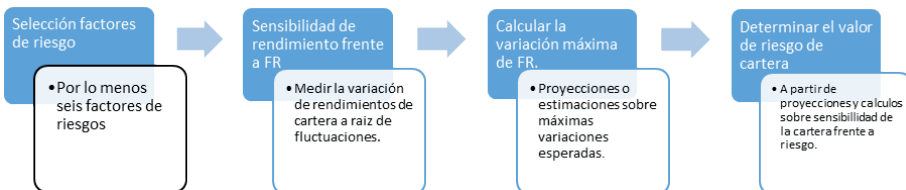
pasivos de mayor vencimiento.

De lo anterior se puede extraer dos condiciones para el buen manejo del riesgo de liquidez: la primera consiste en medir con la mayor precisión posible el faltante; esto implica conocer, por ejemplo, no solo el perfil de vencimiento de activos y pasivos, sino la probabilidad de ser recontratados; la segunda se refiere a una adecuada capacidad para liquidar activos ilíquidos o, sustituir pasivos cuando sea necesario hacerlo.

Es relevante tener en cuenta lo siguiente: para valorar de manera correcta, se debe entender el modelo de valoración que se está aplicando, sus alcances y limitaciones, la razonabilidad de los supuestos teóricos y prácticos, la explicación de las variables involucradas en el modelo y, emplear supuestos lógicos para cuantificación. Finalmente, los resultados basados en datos históricos, aleatorios y/o con proyecciones a futuro, deben ser validados con los resultados finales, para una mayor objetividad presente y futura.

En consonancia con lo expuesto por Rosillo y Martínez (2008), en el diagrama 2 muestra el procedimiento a seguir para el cálculo del riesgo:

Diagrama 2 Procedimiento para el cálculo de riesgo



Fuente: elaboración propia con base en Rosillo y Martínez (2008)

6. Riesgo de liquidez en Colombia

En Colombia, las recomendaciones del Comité de Supervisión de Basilea, fueron adoptadas mediante la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria, 2008), Capítulo VI, Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, Anexo 1, Metodología para la medición y reporte estándar del riesgo de liquidez de los establecimientos de crédito, organismos cooperativos de grado superior y algunas instituciones oficiales especiales (IOES), mediante la cual se establece la metodología para la medición y las características del reporte estándar del riesgo de liquidez. En el sector solidario, le correspondió a la Superintendencia de Economía Solidaria (2019) expedir la Circular externa 07, donde imparte instrucciones para la implementación de la administración del Riesgo de liquidez.

Fueron elaboradas diferentes opciones de análisis de gestión de liquidez, según los saldos de los indicadores financieros. El primer indicador introducido por Basilea III llamado 'Coeficiente de financiación neta', deja ver el calce o descalce financiero en un determinado horizonte de tiempo, generado en la operación de intermediación financiera (GAP de Liquidez).

El segundo indicador introducido por Basilea es el 'Coeficiente de cobertura de liquidez', reglamentado por la Supersolidaria y más conocido como el 'Indicador de Riesgo de Liquidez' (IRL). En el anexo técnico de la Circular Externa 07 (Supersolidaria, 2019) se define el IRL, como aquel que mide la capacidad de los activos líquidos registrados y los ingresos esperados de

una organización, para cubrir las salidas (estimadas en un periodo acumulado de tiempo). Para realizar la medición se requiere de información detallada para la estimación de los activos líquidos y valores esperados de ingresos y salidas.

De lo anterior se desprende: cada entidad debe tener información sobre necesidades históricas de recursos, posición de liquidez actual, necesidades futuras de fondos previstas, fuentes de recursos, opciones para reducir las necesidades de recursos o conseguir recursos adicionales, calidad presente y prevista de los activos (cartera de clientes), capacidad actual y futura de generar beneficios (flujo de caja), tarea llevada a cabo de forma estática y dinámica.

Hasta el momento, en el acercamiento teórico realizado, se puede identificar el riesgo de liquidez para las entidades, en el marco de la actividad financiera, justificado por la regulación ejercida por el sistema gubernamental como responsable de proteger los recursos de terceros y, proveer de una metodología capaz de anticiparse a desenlaces económicos no previstos.

Cada entidad debe medir sus indicadores de liquidez y guardar volúmenes de activos permitiendo solventar la contingencia en cierto grado; no obstante, estas disposiciones y recomendaciones también pueden constituirse en la base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo de liquidez de una empresa del sector comercial, industrial o de servicios, siendo de gran importancia determinar los momentos de estrés a los cuales está expuesta y contar con un fondo de liquidez capaz de afrontar las crisis de solvencia.

7. Conclusiones

Todas las empresas de intermediación financiera se exponen al riesgo de liquidez, siendo la liquidez de gran importancia, pues mide la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, necesidades de efectivo tanto anticipadas como de contingencias inesperadas, sin incurrir en costos excesivos: por fondeo de nuevos recursos de depósitos, sobrecostos por intereses de nuevos créditos, pérdida de oportunidades, pérdida de confianza o la venta de activos por debajo del valor en el mercado.

Administrar adecuadamente la liquidez de la empresa a través de un sistema de administración de riesgo de liquidez contribuye al desarrollo y crecimiento y, le permite manejar de manera más apropiada las situaciones de estrés. Dada la falta de profundización en estudios y la incipiente implementación del sistema de gestión de riesgo de liquidez en el sector, la pretensión del presente artículo es servir de referente para futuras investigaciones, aclarando que la aproximación realizada prevé los datos y estimaciones en condiciones particulares y propias del sector.

Según la revisión documental el método del análisis de riesgo más observado es el cálculo de coeficiente de liquidez y pruebas de estrés, permitiendo establecer el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el establecimiento de bandas o brechas de tiempo. Dicho método no solo es óptimo para analizar sus periodos de tensión y tomar decisiones, sino también es la metodología sugerida por organismos de control financiero, en el marco normativo de la economía colombiana.

Cada país tiene su propia

reglamentación para la Administración de riesgo de liquidez; muchos de ellos se basan en recomendaciones dadas por el Comité de Basilea, sin embargo, no establecen una metodología única para gestionar adecuadamente la administración de la liquidez.

Las entidades de intermediación financiera deben gestionar los riesgos financieros, anticipándose a ellos, lo cual les permite hacer frente a sus responsabilidades de pago y, con ello, la posibilidad de garantizar la satisfacción, el crecimiento y la sostenibilidad de la organización.

El riesgo de liquidez es el más regulado y ha generado mayor normatividad, para los entes supervisores es de vital importancia el control sobre el fondo de liquidez en tanto que su materialización resulta letal para la mayoría de las organizaciones de intermediación financiera

En Colombia se ha hecho más énfasis en el análisis e incidencia del crédito de pérdida esperada y de otros sistemas de riesgo, dadas las condiciones del entorno. Las entidades deben contar con un plan de fondeo de contingencia que incluya estrategias, políticas, procedimientos, planes de acción, posibilitando responder a las crisis de manera oportuna; deben contemplar una etapa de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

Referencias bibliográficas

- Agencia Estatal. (s.f.). Boletín Oficial del Estado. <https://bit.ly/2MKJvK4>
- Casaliglla, P. (2016). *Gestión del riesgo de liquidez en una institución financiera utilizando un modelo híbrido entre la metodología ARIMA y redes Neuronales Artificiales* (Tesis de Maestría). Universidad Andina

- Simón Bolívar, Quito, Ecuador. <https://bit.ly/3rcyq3p>
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2013). Basilea III: Coeficiente de cobertura de liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez. http://www.bis.org/publ/bcbs238_es.pdf
- De Lara, H. (2002). *Medición y Control de Riesgos Financieros*. Limusa Noriega Editores.
- Escrig, M., Falero, B., Staking, K., Beato, P., Ayuso, A., Botín, E. y Soler, J.A. (1998). *Gestión de riesgos financieros: un enfoque práctico para países latinoamericanos*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- González, J. y Osorio, D. (2006). Una propuesta para la medición, seguimiento y regulación del riesgo de liquidez en Colombia. *Boletín CEMLA*, 2, 77-82.
- Herrera, E. (2017). *Modelo de riesgo de liquidez para una institución financiera* (Tesis de Maestría). Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE, Ciudad de México, México. <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2255>
- ISO 31000. (2009). Risk Management – principles and guidelines. <https://bit.ly/3oDTI8u>
- Management Solutions. (2012). Riesgo de liquidez: marco normativo e impacto en la gestión. <https://bit.ly/3td1ZDS>
- Porras, H (2017). *Guía para la implementación del SIAR y SARL en organizaciones solidarias*. Medellín – Colombia. Coompressos
- Quiceno, J.E. (2018). *Evaluar el riesgo de liquidez como herramienta financiera para la toma de decisiones para el Fondo de Bienestar Universitario* (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <https://bit.ly/3aoAFd8>
- Ramírez, C.A. (2018). *Medición de la exposición al riesgo de liquidez para una entidad del sistema financiero colombiano a partir del ratio de cobertura de liquidez de Basilea III* (Tesis de Maestría). Universidad EAFIT, Cali, Colombia. <https://hdl.handle.net/10784/12963>
- Rosillo, J. y Martínez, C.E. (2008). Modelos de evaluación de riesgo en decisiones financieras. <https://bit.ly/2L2AFqK>
- Sánchez, X. y Millán, J.C. (2012). Medición del riesgo de liquidez. Una aplicación en el sector cooperativo. *Entramado*, 8(1), 90-98.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015). Análisis de riesgo de liquidez del sector financiero popular y solidario. <https://bit.ly/3ab4Nso>
- Superintendencia de Economía Solidaria. (2019). Circular Externa 06 de 2019. Instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, SARL. <https://bit.ly/3t6aPU9>
- Supersolidaria. (2008). Circular Básica Contable y Financiera. Recuperado de <http://www.supersolidaria.gov.co/es/normativa/circular-basica-contable-y-financiera>
- Tobar, B. y Ramírez, F. (2017). *Diseño de un modelo de gestión del riesgo de liquidez para las instituciones financieras no reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero* (Tesis de Maestría). Universidad del Salvador. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14977/>